Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

6917 *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Miguel Ángel Herrada Gutiérrez Profesor titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. don Miguel Ángel Herrada Gutiérrez, Profesor titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Mecánica de Fluidos», adscrita al Departamento de Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

6918 *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Josefa María Borrego Moro Profesora titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. doña Josefa María Borrego Moro, Profesora titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Física de la Materia Condensada», adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

6919 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace público el nombramiento del aspirante que ha superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.*

Por Resolución de 5 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado», de 1 de diciembre de 2003), se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, en esta Universidad.

Primero.—Publicar el nombre de la aspirante que ha superado el proceso selectivo de acceso a la plaza convocada por el sistema de promoción interna.

Segundo.—Conceder un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que la aspirante presente aquellos documentos que acrediten que reúne las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de acuerdo con lo estipulado en la base 9.1 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Excelentísima y Magnífica Señora Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 27 de marzo de 2004.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

ANEXO

D.N.I.: 03.073.681-L. Apellidos y nombre: Valdehita Mayoral, Juana M.ª Teresa.

6920 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

D. Francisco José Aranda Martínez, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular»,

adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular «A» de la Universidad de Murcia.

D.ª María del Pilar Aguado Jiménez, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D.ª Alicia de Fátima Martínez Serrano, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Hacienda y Economía del Sector Público de la Universidad de Murcia.

D. Manuel Eugenio Acacio Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Ingeniería y Tecnología de Computadores de la Universidad de Murcia.

D. Juan Fernández Peinador, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Ingeniería y Tecnología de Computadores de la Universidad de Murcia.

D.ª Paloma Sobrado Calvo, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento de Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica de la Universidad de Murcia.

Murcia, 29 de marzo de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

6921 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Ramón Ignacio Correa García Profesor titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (BOE de 26 de noviembre), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a don Ramón Ignacio Correa García, con DNI 29.731.982-C, Profesor titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Educación.

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnable en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 31 de marzo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

6922 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a doña María José Asensio Coto Profesora titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (BOE de 26 de noviembre), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a doña María José Asensio Coto, con DNI 29.791.591-J, Profesora titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía General y Estadística.

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnable en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 31 de marzo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

6923 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2004, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra a doña María Antonia Parcet Ibars Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Jaume I de 8 de noviembre de 2001 para la provisión de la plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Psicología Básica (concurso 4/2001, plaza núm. 115/2001) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a María Antonia Parcet Ibars DNI: 33899183-N Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Básica adscrita al Departamento de Psicología Básica, Clínica, y Psicobiología.

Castellón, 31 de marzo de 2004.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.

6924 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don José Enrique Martín Domínguez Profesor titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (BOE de 26 de noviembre), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre,